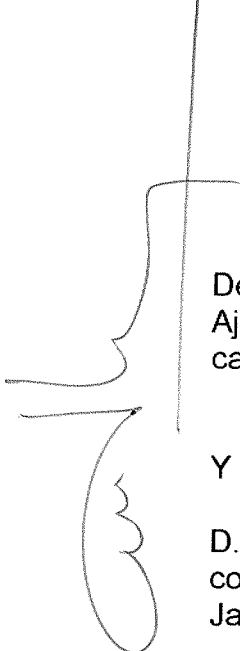


**CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TEULADA
Y EL CLUB DEPORTIVO DE GOLF IFACH.**

En Teulada, a 19 de noviembre de 2015.

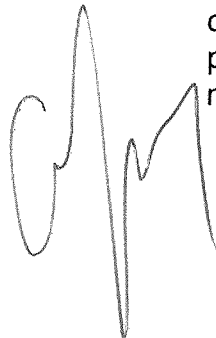
REUNIDOS



De una parte D. CARLOS LINARES BAÑÓN, Alcalde-Presidente del M. I. Ajuntament de Teulada, con CIF nº P0312800F, con domicilio en Avda. Santa catalina nº 2, C.P. 03725.

Y de otra parte:


D. JUAN B. MORAGUES IVARS, en calidad de Gerente del Club Golf Ifach, con C.I.F. G-03238003, con domicilio en Calle Micheta nº 5 Urbanización San Jaime de Benissa, C.P. 03720.



Los comparecientes, en la representación con la que actúan, intervienen al objeto de formalizar el presente convenio relativo a "impartir clases de Golf para las Escuelas Municipales Deportivas Teulada-Moraira" y refiriéndose al mismo.

MANIFESTAN

El compromiso del Ayuntamiento de Teulada de aportar lo recaudado de los deportistas matriculados en las Escuelas Municipales Deportivas "Teulada-Moraira" en el Deporte del Golf y así cubrir la demanda municipal existente para la práctica del Golf que tiene la Concejalía de Deportes.



Por todo eso, y considerando la necesidad de la mutua colaboración, de acuerdo con lo establecido en el capítulo IV, artículo 72 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Ayuntamiento de Teulada

ACORDAMOS

Primero. El Ayuntamiento de Teulada, contribuirá al pago del monitor mediante presentación de factura en la intervención municipal; que coincidirá con los ingresos efectuados por los deportistas que se hayan matriculado en las Escuelas Municipales Deportivas "Teulada-Moraira" en la temporada en curso en el deporte del Golf.

Segundo. El Club de Golf Ifach autoriza al Ayuntamiento de Teulada, quien se compromete, a utilizar la marca del Club de Golf Ifach en la promoción que el propio Ayuntamiento de Teulada realice en su promoción deportiva y turística, incluyendo la actividad y las instalaciones de golf en la oferta del municipio, aún estando ubicada la instalación del golf en el municipio colindante.

Tercero. El Club se compromete durante las temporadas 2015 a 2018 inclusive, a ceder gratuitamente la instalación del Campo de Golf en el horario propuesto, para el uso de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Teulada.

Cuarto. El Club de Golf Ifach se compromete a que las Clases de Golf de las Escuelas Municipales Deportivas Teulada-Moraira pertenecientes al Ayuntamiento de Teulada se realicen según calendario propuesto y aprobado.

Quinto. El Campo de Golf estará abierto a la hora de las clases y en las condiciones adecuadas para poder impartirlas.

Sexto. El Club de Golf deberá facilitar el material necesario para poder impartir las clases correctamente.

Séptimo. El Ayuntamiento y el Club de Golf Ifach se comprometen a promover la práctica del golf mediante la celebración de un Torneo de golf, siendo el Ayuntamiento de Teulada patrocinador y co-organizador del evento deportivo.

El Ayuntamiento proporcionará en dicho evento el material promocional así como los distintos premios y trofeos.

Octavo. Este convenio es exclusivamente para dar servicio a las Actividades que promueve el Ayuntamiento de Teulada.

La Concejalía de Deportes mediante los responsables deportivos municipales supervisará el cumplimiento de este acuerdo.

Ayuntamiento de Teulada

Noveno. El Ayuntamiento de Teulada se compromete a instalar, a su costa, 4 ó 5 señales de indicación del campo de golf Ifach, en puntos estratégicos, con buena visibilidad y que ayuden a una mejor localización de la instalación.

Décimo. Este Convenio tendrá vigencia hasta el mes de junio de 2018 con posibilidad de prórroga, siempre y cuando las partes estén de mutuo acuerdo.

Este convenio podrá rescindirse por cualquiera de las causas siguientes:

- a) Mutuo acuerdo de las partes.
- b) Cuando una de las partes incumpla sus obligaciones y sea repetidamente advertida de ello, sin poner los medios necesarios por reparar su falta.
- c) Por cesamiento de las actividades en el Club Deportivo Golf Ifach.

Y en prueba de conformidad, los intervinientes suscriben el presente por duplicado ejemplar en el lugar y fecha indicados, de todo lo cual, yo la Secretaria Accidental, doy fe

El Alcalde-Presidente



D. Carlos Linares Bañon.

El Gerente del Club Deportivo Golf Ifach



D. Juan Bautista Moragues Ivars.

La Secretaria Accidental.



Fdo. Maria Bisquert Crespo.

Ayuntamiento de Teulada